

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

En Molinos Marfagones, siendo las veinte horas y tres minutos del 20 de diciembre de 2021, se reúnen en el Local Social de Molinos Marfagones los miembros que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Martínez Muñoz, con la asistencia del Secretario D. Juan Lobato Barcelona, por delegación de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal de 4 de octubre de 2011.

PRESIDENTE

D. ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ

VOCALES ASISTENTES

D. ANTONIO BERNAL AZNAR  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES GUILLÉN GARCÍA  
D. JOAQUIN BERNAL MARTÍNEZ  
D. JUAN FERNANDO MARTÍNEZ BRAVO

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

D. CLAUDIO CAÑAVATE MENDOZA (AVV DE PUERTOS DE ABAJO)  
D<sup>a</sup> GINESA GARCÍA CONESA (AVV LA MAGDALENA)  
D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN VERA NIETO (AMM DE LOS PUERTOS)  
D. EUSEBIO ZAPLANA MARTÍNEZ (CLUB DEPORTIVO LA SOLEDAD)  
D. ANTONIO SEVILLA GARCÍA (CLUB PERSONAS MAYORES LOS PUERTOS)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES PIÑAS LEGAZ (AMM LAS MOLINERAS)

MIEMBROS AUSENTES

D<sup>a</sup> BEATRIZ BLAYA OLIVARES (VOCAL)  
D<sup>a</sup> ENRIQUETA BERNAL GARCÍA (VOCAL)  
D. DIEGO MORENO CASANOVA (VOCAL)  
D. DIEGO HERNÁNDEZ GUILLERMO (VOCAL)  
D. CARLOS CAMPILLO LATORRE (ASOC. TEATRO ALADROQUE)  
D. ISIDRO MARTÍNEZ SEVILLA (AVV DE LOS PUERTOS DE ARRIBA)  
D. MANUEL MORALES DELGADO (ASOC. MUSICAL NTRA. SRA. SOLEDAD)  
D<sup>a</sup> ISABEL BENZAL MARTÍNEZ (AVV DE SAN ISIDRO)  
D<sup>a</sup> MIREYA DEL CARMEN RAMÍREZ ARANCIBIA (AMAS DE CASA SAN ISIDRO)  
D. MARIANO CEGARRA SÁNCHEZ (ASOC. MOLINOS BIKE)

SECRETARIO

D. JUAN LOBATO BARCELONA

Se reúnen las personas citadas, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

## ORDEN DEL DÍA

1°. Lectura y aprobación de las actas de Sesión Ordinaria de 2 de noviembre, Sesión Extraordinaria Urgente de 29 de noviembre y Extraordinaria de 9 de diciembre de 2021 del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.

2°. Propuesta y nombramiento, si procede, de Vicepresidente de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.

3°. Informe del Sr. Presidente.

4°. Propuesta de resolución definitiva de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.

5°. Aprobación de gastos.

6°. Recopilar peticiones de los colectivos para el año 2022.

7°. Ruegos y preguntas.

.....

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE NOVIEMBRE, SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE 29 DE NOVIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021 DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES.

Se aprueban por unanimidad dichas actas.

SEGUNDO.- PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES.

El Sr. Presidente pospone para otra sesión la presente propuesta.

TERCERO.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa:

- El presupuesto de la Junta tiene un incremento del 15 % para el próximo año 2022.

- Hay dos actuaciones de instalación de pasos de peatones con rebajes de acera en Molinos Marfagones. Uno junto al Colegio y otro en c/ Guaraní con c/ Mayor. Instalación de bolardos y reposición de rejillas en paso de peatones frente a Bankia en c/ Mayor. Arreglo de baldosas en Camino Castilla a los Pinos, e instalación de luminaria led en Avda. a Canteras.

- Trabajo de pala para limpieza paso de rambla en caminos de Las Llanas al Castillejo.

- Bacheo en varias zona (Los Tomachos, Los Soto y Casas Coloradas de San Isidro, La Magdalena y del Palmero. Trabajo

de pala para limpiar o abrir cunetas en carretera de El Palmero, y luces de Navidad en Los Puertos y El Palmero.

**CUARTO.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2021, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. de 21 de septiembre de 2021, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 10 de noviembre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en un plazo de DÍEZ DÍAS ( publicada el día 22 de noviembre de 2021) en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Que transcurrido dicho plazo (el 7 de diciembre de 2021) no se han presentado alegaciones, por lo que deviene en PROPUESTA DEFINITIVA, con el mismo contenido que la propuesta provisional que es la siguiente:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que se relaciona, todo ello habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiario de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2021.05001.924A.48231, de gastos corrientes, (RC2021.2.0013259.000) hasta un importe de 16.100 €:

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)	Conceptos
AVV de Molinos Marfagones	G30628630	40,5	1.299,00	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO LOCAL

AVV Pozo los Palos	G30682611	50,8	1.630,00	ACTIVIDADES, ALQUILER, MANTENIMIENTO-REPARACIONES LOCAL
AVV La Magdalena	G30684963	36,2	1.161,00	PROYECTOS VARIOS ACTIVIDADES, MANTENIMIENTO-REPARACIONES LOCAL
AVV El Palmero	G30671192	35,2	1.129,00	ACTIVIDADES, MANTENIMIENTO-REPARACIONES LOCAL
AVV de San Isidro	G30677744	36,1	1.158,00	MANTENIMIENTO-REPARACIONES LOCAL
AVV Puertos de Abajo	G30634687	39,8	1.277,00	TALLER ESPARTO, MANTENIMIENTO-REPARACIONES LOCAL
AVV de Puertos de Arriba	G30654768	49,6	1.591,00	MEMORIA AUDIOVISUAL, MANTENIMIENTO-REPARACIONES LOCAL
Asoc.3ªEdad Los Puertos	G30685796	13,4	430,00	MANTENIMIENTO-REPARACIONES LOCAL
Asoc.Mujeres Molineras	G30673362	10,6	340,00	ACTIVIDADES-MANUALIDADES
Agrup.Musical Ntra.Sra.Soledad	G30717664	88,1	2.826,00	PROYECTOS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO-REPARACIONES LOCAL
Club Deportivo Soledad	G30723829	59,2	1.899,00	PROYECTOS ACTIVIDADES
AMPA CP Azorín	G30682009	42,4	1.360,00	PROYECTOS ACTIVIDADES

**SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido**

**plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la convocatoria.**

**TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2022, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2021.**

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de la Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier recurso que estimen procedente.

.....

**Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Molinos Marfagones, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2021, cuyo extracto se publicó en el B.O.R.M. de 21 de septiembre de 2021, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 10 de noviembre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en una plazo de DÍEZ DÍAS ( publicada el día 22 de noviembre de 2021) en la página web [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Que transcurrido dicho plazo (el 7 de diciembre de 2021) no se han presentado alegaciones, por lo que deviene en PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, con el mismo contenido que la propuesta provisional que es la siguiente:**

**PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que se relaciona, todo ello habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiario de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación**

presupuestaria 2021.05001.924A.78002 de inversiones hasta un importe de 10.000 €:

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)	Conceptos
AVV de Molinos Marfagones	G30628630	36,5	1.288,00	MOBILIARIO, MESAS Y SILLAS
AVV Pozo los Palos	G30682611	22,6	797,00	SILLAS Y MESAS
AVV La Magdalena	G30684963	36,2	1.277,00	ORDENADOR, IMPRESORA, FOCOS Y ESTANTERÍAS
AVV de San Isidro	G30677744	36,1	1.274,00	MESAS, SILLAS, PUERTAS Y MOSQUITERAS
AVV de Puertos de Arriba	G30654768	49,6	1.750,00	ORDENADOR, IMPRESORA, CONSTRUIR ASEOS PISTA DEPORTIVA
Asoc.Mujeres Los Puertos	G30787592	14,3	505,00	COMPRA ORDENADOR
Agrup.Musical Ntra.Sra.Soledad	G30717664	88,1	3.109,00	MATERIAL ELECTRÓNICO MÚSICA E INSTRUMENTOS MUSICALES

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la convocatoria.

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2022, sin que éste pueda ser objeto de prórroga. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2021.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y en consecuencia es

**susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de la Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier recurso que estimen procedente.**

QUINTO.- APROBACIÓN DE GASTOS.

El Sr. Presidente propone y se aprueba por unanimidad reservar 22.500 € del presupuesto del año próximo para bacheo y arreglo de camino en el ámbito de la Junta Vecinal.

SEXTO.- RECOPIRAR PETICIONES DE LOS COLECTIVOS PARA EL AÑO 2022.

Los colectivos presentan por escrito relación de necesidad que consideran prioritarias. Se adjunta anexo a esta acta.

SEPTIMO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES GUILLÉN GARCÍA, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'LOCAL SOCIAL DE PUERTOS DE SANTA BÁRBARA DE ABAJO'

Los Puertos de Santa Bárbara de Abajo se han convertido en un punto de atención turístico y divulgación cultural de la zona oeste gracias al trabajo continuado durante alrededor de quince años tanto de vecinos como instituciones.

La creación de su museo y posterior ampliación, recuperación de la noria de sangre, los continuos talleres de puesta en valor y recuperación de tradiciones ancestrales como el bolillo, esparto, piedra seca, etc., hacen de este núcleo un punto estratégico del municipio con más de 5.000 visitantes anuales entre turistas, grupos de escolares, mayores y otros colectivos.

Para todo ello y ofrecer un buen servicio es necesario tener unas instalaciones anexas debidamente acondicionadas donde los visitantes puedan tener un espacio de recogida, convivencia y esparcimiento. Este espacio está ubicado en el local anexo al

museo, cuya construcción consta de unos treinta y cinco años, en parte utilizando algunos materiales reciclables.

Un local que, en estas últimas fechas y por las lluvias que han acaecido, ha sufrido goteras, incidencia que no cuadra con el resto de instalaciones culturales y turísticas, por lo que necesitaría una reparación de la cubierta.

Por todo lo expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

#### MOCIÓN

Que el pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a llevar a cabo la reparación de la cubierta del local social de Los Puertos de Santa Bárbara de Abajo, bien con presupuesto municipal o compartido con el de la Junta Vecinal, para garantizar así unas instalaciones acorde al punto turístico y cultural de Los Puertos.

Sometida a votación:

- La urgencia 4 a favor y 1 abstención de D. Juan Fernando Martínez Bravo (considera que no debería presentarse como de urgencia).
- Aprobada por unanimidad el contenido de la misma.

.....

#### MOCIÓN QUE PRESENTA BEATRIZ BLAYA OLIVARES, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'LAMENTABLE ESTADO DE PAVIMENTO EN CALLES, ACCESOS Y OTROS SERVICIOS EN POZO LOS PALOS'

Para el que no conoce Pozo Los Palos hemos de decir que, junto a sus núcleos diseminados, cuenta con un censo de 220 vecinos. Como calle mayor y principal tiene el trazado de la carretera E18, hoy de titularidad municipal, y apenas una docena de pequeñas calles todas ellas confluentes a la carretera.

El estado actual de estas vías es deplorable por el mal estado del mantenimiento y conservación de sus firmes, encontrándose con multitud de socavones y baches que impiden el tránsito y paso peatonal. Ya son muchos los años sin ver un kilo de aglomerado asfáltico para, al menos, ser tapados y evitar caídas a la población que aún vive en el pueblo.

Durante todo este tiempo, los propios vecinos se han dedicado a tapar con tierra y hormigón los socavones y baches de calles como Embalse Buendía, Cenajo, Alcántara, Pozo Viejo y Casas del Molino, lo que se agrava por la falta de señalización existente en sus salidas e incorporaciones de coches a la carretera central del



pueblo, caso de la calle Pozo Viejo.

Si la nueva presidencia de la Junta Vecinal se da un paseo le servirá para comprobar el mal estado de estas calles y otras necesidades básicas de servicios, como la de contenedores de reciclaje en algún punto medio de la población, mejorar la accesibilidad y seguridad, tanto peatonal como rodada desde La Guía al pueblo, etc.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el pleno de esta Junta Vecinal traslade al Gobierno municipal las necesidades básicas expuestas en el cuerpo de la moción para que sean corregidas a la mayor brevedad posible, además de que esta nueva presidencia de la Junta Vecinal tenga presente en su hoja de ruta que Pozo Los Palos existe.

Sometida a votación:

- La urgencia 4 a favor y 1 abstención de D. Juan Fernando Martínez Bravo (considera que no debería presentarse como de urgencia).
- Aprobada por unanimidad el contenido de la misma.

.....

MOCIÓN QUE PRESENTA JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'CARRETERA E18, TRAMO MOLINOS MARFAGONES-LA GUÍA'

Desde 2011, año en el que este tramo de carretera fue transferido por la CARM al Ayuntamiento de Cartagena por petición propia, para que desde nuestro Consistorio se pudiese llevar a cabo las obras de saneamiento de Residencial Buenos Aires, no solo ha tenido un nulo mantenimiento y conservación de su firme y señalización, muy deteriorado, sino que también se ha visto alterada su vial por la construcción de un viaducto a la altura de la rambla de Los Molinos, que no reúne condiciones de seguridad para el tráfico.

Con esta iniciativa, una vez más, queremos denunciar la precariedad de su firme y señalización del tramo de Molinos a La Guía. Precariedad en señalización vertical, horizontal, biondas, rodadura de firme, inundaciones en la rambla de La Guía, etc.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## MOCIÓN

Que el pleno de esta Junta Vecinal traslade al Gobierno municipal, como responsable y titular del mencionado tramo de carretera, una actuación integral en la mejora de su firme y señalización, además de que reconsidere actuar en la obra mal proyectada del viaducto, realizado recientemente, y subsane sus deficiencias.

Sometida a votación:

- Se aprueba por unanimidad tanto la urgencia como el contenido de la misma.

.....

RUEGOS QUE PRESENTA BEATRIZ BLAYA OLIVARES, VOCAL DE MC  
CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS  
MARFAGONES, SOBRE 'DESCONTROL DE RESIDUOS INERTES EN POZO  
LOS PALOS Y NÚCLEOS DISEMINADOS'

El descontrol en el arrojado de residuos inertes en Pozo Los Palos y caseríos próximos es un tema incontrolado por la administración que precisa de observación en el medio rural, como en el caso de camino de Los Segados y otros.

Son bastantes los vecinos, en su mayor parte no originarios de la zona, que depositan enseres y escombros en puntos estratégicos de recogida de basura orgánica, ofreciendo una deplorable imagen y la muestra de incivismo de quienes lo realizan. Por ello nos encontramos con todo tipo de enseres: electrodomésticos, maderas, sacas de escombros, piezas de sanitarios de cuarto de baño, etc.

Ante esta situación, debemos poner remedio a un problema que va aumentando cada día más. Solo con dar una vuelta por el camino de Los Segados comprobaremos todo este tipo de residuos de escombros arrojados en diferentes puntos e incluso en ocasiones dentro de nuestro mismo pueblo de Pozo Los Palos, en la zona del Pozo.

Desde MC entendemos que esta situación se debe mejorar con dos acciones:

- 1.- Mayor control de vigilancia.
- 2.- Mayor concienciación e información a la ciudadanía.

Una mayor vigilancia de la Policía Local que lleve aparejada denuncias e incluso de los propios vecinos cuando vean a estos indocumentados arrojando residuos inertes.

Una mayor concienciación a la ciudadanía haciéndole llegar que este tipo de acciones van en perjuicio de nuestra salud y Medio Ambiente, y con ello a la calidad de vida que merecemos las personas del presente y futuro.

Una mayor información y contacto de aquellos puntos existentes de recogida de estos residuos ubicados en el municipio, ya que el Ayuntamiento tiene un calendario y teléfono de avisos para la recogida de algunas variedades de estos tipos de residuos y que deberían estar publicitados y expuestos visiblemente en estos puntos de los núcleos rurales.

Por todo lo expuesto, la vocal que suscribe presenta el siguiente:

#### **RUEGO**

Que la presidencia de esta Junta Vecinal dé traslado al Gobierno local para que haga un seguimiento en las siguientes medidas:

- 1.- Aumentar el control y vigilancia policial en este tipo de infracciones de arrojado de residuos inertes en puntos diseminados de Pozo Los Palos y resto de municipio.
- 2.- Colocación de cartelería informativa de horarios y puntos de recogida de esta clase de residuos inertes en locales públicos de la localidad afectada.
- 3.- Colocar carteles explicativos fijos del punto más cercano de recogida, número de teléfono de aviso para recogida de algunos tipos de estos residuos, caso de electrodomésticos, muebles, maderas, etc., pues ello contribuiría a la concienciación ciudadana.

.....

#### RUEGOS QUE PRESENTA JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES, SOBRE 'DEFICIENCIAS EN SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL VIARIA'

- 1.- El espejo existente en el punto de intersección de la carretera de Canteras con la calle Puerto del Escudo, a la altura del Jardín Botánico, está roto y su función es fundamental para la prevención de accidentes y garantizar la seguridad vial en el mencionado punto.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta el siguiente:

**RUEGO**

Que la presidencia de esta Junta Vecinal proceda a realizar las gestiones oportunas para la urgente reposición al objeto de prevenir accidentes.

2.- La carretera que une Molinos Marfagones con Los Dolores a través de la fábrica de Las Lámparas, a la altura de PROLAM y que enlaza con la carretera de La Aljorra, presenta una deficiente o nula señalización horizontal en su eje central y arcones, lo que provoca falta de seguridad vial para el tránsito de vehículos.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta el siguiente:

**RUEGO**

Que la presidencia de esta Junta Vecinal gestione con el Ayuntamiento o administración competente el repintado horizontal de su eje central y arcones en prevención de accidentes que se pudieran producir por ocupación indebida del carril colateral o salida de la vía.

3.- El punto de intersección de la carretera de Canteras (E-20) con Camino de 'Castilla/Los Pinos' y C/Puerto Caballo es un punto de inseguridad vial para aquellos que quieran incorporarse desde la RM-E20 al camino de Castilla, dirección Los Pinos a través de C/Puerto Caballo, pues ésta última es muy estrecha y de doble sentido, por lo se debería de dar más uso y servicio en una nueva planificación de la zona al tramo de camino o calle Puerto Suárez, dándole un servicio de acceso o salida a la E20.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta el siguiente:

**RUEGO**

Que los servicios técnicos regularicen la seguridad del mencionado punto con señalización vertical en el tramo de Camino de Castilla con calle Puerto Caballo, calle ésta que debería ser de una dirección, por su estrechez, así como que garantice la regularización de la C/Puerto Suárez.

.....

D. Claudio Cañavate Mendoza dice que se dé prioridad las peticiones de Puertos de Abajo sobre 4 tramos de asfalto en muy mal estado, asimismo hace hincapié en el arreglo urgente de la carretera de La Aljorra hacia la Magdalena, solicitada

reiteradamente por los vecinos de toda la zona sin conseguir nada de momento.

.....

Vecino de esta zona, que no se identifica, usuario de la carretera de Pozo de Los Palos a Molinos Marfagones, dice que dicha carretera no tiene anchura necesaria por lo que es peligrosa para el tráfico así como el puente construido en la misma.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL SR. PRESIDENTE

EL SR. SECRETARIO  
P.D.

Fdo. D. Antonio Martínez Muñoz    Fdo. D. Juan Lobato Barcelona